

Criterios globales de turismo sostenible

Preámbulo

El turismo sostenible va en aumento: la demanda de parte de consumidores crece, los proveedores de servicios turísticos están desarrollando programas verdes y gobiernos están estableciendo nuevas políticas para incentivar las prácticas sostenibles en el turismo. ¿Pero qué quiere decir “turismo sostenible”? ¿Cómo se le puede medir y demostrar con credibilidad, para fomentar la confianza del consumidor, promover la eficiencia y combatir las aseveraciones falsas?

Los Criterios Globales de Turismo Sostenible resultan de un esfuerzo para llegar a un entendimiento común del turismo sostenible y significan el mínimo a que una empresa turística debe aspirar. Se organizan alrededor de cuatro temas: planificación eficaz para la sostenibilidad; maximizar los beneficios sociales y económicos para la comunidad local; mejorar el patrimonio cultural; y reducir impactos negativos sobre el ambiente. Aunque los criterios se orientan inicialmente para el uso parte de los sectores de hoteles y operadores de turismo, tienen aplicabilidad para la totalidad de la industria turística.

Los criterios son parte de la respuesta de la comunidad del turismo para ocuparse de los desafíos mundiales que presentan las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. La mitigación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental – incluyendo el cambio climático – son dos de los principales temas transversales que se abordan mediante los criterios.

A partir del 2007, una coalición de 26 organizaciones – La Coalición Global para los Criterios de Turismo Sostenible – se unió para desarrollar los criterios. Desde entonces, han contactado a más de 80.000 partes interesadas, analizado más de 4.500 criterios de más de 60 normas de certificación y directrices voluntarias, y han recibido comentarios de más de mil individuos. Los Criterios Globales de Turismo Sostenible han sido desarrollados de acuerdo con el Código de Buenas prácticas de la coalición ISEAL, y como tal, estarán en consulta y recibirán retroalimentación cada dos años, hasta que no haya más comentarios novedosos.

Algunos de los usos anticipados de los criterios incluyen:

- Constituir las directrices básicas para que las empresas de cualquier tamaño se vuelvan más sostenibles y ayudar a las empresas escoger programas de turismo sostenible que cumplen con estos criterios globales;
- Brindar orientación a las agencias de viajes cuando seleccionen proveedores y programas de certificación sostenibles;
- Ayudar a los consumidores a identificar programas y empresas sólidos de turismo sostenible.
- Servir de común denominador para que los medios de información reconozcan a los proveedores de turismo sostenible;
- Ayudar a los programas de certificación y otros programas voluntarios a cerciorarse de que, como mínimo, sus normas cumplan con una línea base ampliamente aceptada;
- Ofrecer a los programas gubernamentales, no- gubernamentales y privados un punto de partida para elaborar requisitos de turismo sostenible.
- Servir de directrices fundamentales para las entidades de educación y capacitación, como escuelas de hotelería y universidades.

Los criterios indican lo **qué** se debe hacer, no **cómo** se debe hacer, ni cómo saber si se ha alcanzado la meta. Esta es la función de los indicadores de desempeño, asociados con materiales educativos y el acceso a las herramientas de implementación, todos los cuales son un complemento indispensable de los criterios de turismo sostenible.

La Coalición concibe los Criterios Globales de Turismo Sostenible como el principio de un proceso para lograr que la sostenibilidad sea la práctica normativa en todas las formas del turismo.

Criterios globales de turismo sostenible

A. Demostrar una gestión sostenible eficaz.

- A.1. La compañía ha instaurado un sistema de gestión de la sostenibilidad en el largo plazo que se adecúa a su realidad y escala y que considera temas ambientales, socioculturales, de calidad, salubridad y seguridad.
- A.2. La compañía cumple con toda la legislación y los reglamentos pertinentes, internacionales o locales (entre ellos, los aspectos laborales, ambientales, de salubridad y de seguridad).
- A.3. Todo el personal recibe capacitación periódica relacionada con su función en la gestión de las prácticas ambientales, socioculturales, de salud y de seguridad.
- A.4. Se mide la satisfacción de los clientes y se toman las medidas correctivas cuando es apropiado.
- A.5. Los materiales promocionales son precisos y completos y no prometen más de lo que la empresa puede brindar.
- A.6. El diseño y la construcción de edificios e infraestructura:
 - A.6.1. cumplen con los requisitos locales de zonificación y de áreas protegidas o de patrimonio;
 - A.6.2. respetan el patrimonio natural o cultural que se encuentra en los alrededores en la selección del sitio, el diseño, la evaluación de impactos y los derechos y adquisición del terreno;
 - A.6.3. utilizan principios localmente apropiados de construcción sostenible;
 - A.6.4. ofrecen acceso a personas que tienen necesidades especiales.
- A.7. A los clientes se les brinda información e interpretación sobre los alrededores naturales, la cultura local y el patrimonio cultural, además de explicarles el comportamiento adecuado mientras visitan áreas naturales, culturas vivas y sitios de patrimonio cultural.

B. Maximizar los beneficios sociales y económicos a la comunidad local y minimizar los impactos negativos.

- B.1. La compañía apoya activamente las iniciativas en pro del desarrollo comunitario social y de infraestructura, lo que entre otras cosas incluye educación, salud y saneamiento¹.
- B.2. Se ofrece empleo a los residentes locales, incluso en puestos gerenciales. Se les imparte capacitación cuando sea necesario.
- B.3. Cuando es posible, la empresa compra bienes y servicios locales y de comercio justo.
- B.4. La compañía ofrece facilidades a los pequeños empresarios locales para que desarrollen y vendan sus productos sostenibles, basados en la naturaleza, la historia y la cultura de la zona (lo que incluye alimentos y bebidas, artesanías, artes dramáticas, productos agrícolas, etc.)
- B.5. Se ha elaborado un código de conducta para las actividades que tienen lugar en comunidades indígenas y locales, con el consentimiento de y en colaboración con la comunidad.
- B.6. La compañía ha instaurado políticas contra la explotación comercial, especialmente de niños y adolescentes, incluyendo la explotación sexual.
- B.7. La compañía es equitativa al contratar mujeres y minorías locales, incluso para puestos gerenciales, al mismo tiempo que restringe el trabajo infantil².

¹ Infraestructura: mejora o mantenimiento de las instituciones públicas y la planta física (camino, acueductos, tratamiento de aguas negras, etc.) de la comunidad.

La Coalición Global para los Criterios de Turismo Sostenible

Trabajando en conjunto para la adopción universal de los principios del turismo sostenible

- B.8. Se respeta la protección legal internacional o nacional de los empleados, y ellos reciben un salario que les permite vivir.
- B.9. Las actividades de la compañía no ponen en peligro la provisión de servicios básicos (tales como agua, energía o saneamiento) a las comunidades vecinas.
- C. Maximizar los beneficios para el patrimonio cultural y minimizar los impactos negativos.**
 - C.1. La compañía sigue directrices establecidas o un código de comportamiento para las visitas a sitios que son cultural o históricamente sensibles, a fin de minimizar el impacto causado por los visitantes y maximizar su disfrute.
 - C.2. No se venden, negocian o exhiben artefactos históricos y arqueológicos, excepto cuando sea permitido por la ley.
 - C.3. La empresa ayuda a proteger las propiedades y sitios locales que son históricamente, arqueológicamente, culturalmente o espiritualmente importantes, y no impide el acceso de los residentes locales a ellos.
 - C.4. La empresa utiliza elementos locales del arte, la arquitectura o el patrimonio cultural en sus operaciones, diseño, decoración, alimentos o tiendas, al mismo tiempo que respeta los derechos de propiedad intelectual de las comunidades locales.
- D. Maximizar los beneficios para el ambiente y minimizar los impactos negativos.**
 - D.1. Conservar los recursos**
 - D.1.1. La política de compras favorece los productos que sean ambientalmente benignos para ser utilizados como materiales de construcción, bienes de capital, alimentos y consumibles.
 - D.1.2. Se mide la compra de artículos descartables y consumibles y la empresa busca activamente la forma de reducir su uso.
 - D.1.3. Se debe medir el consumo de energía e indicar las fuentes, además de adoptar medidas para disminuir el consumo total, al mismo tiempo que se fomenta el uso de la energía renovable.
 - D.1.4. Se debe medir el consumo de agua e indicar las fuentes, además de adoptar medidas para disminuir el consumo total.
 - D.2. Reducir la contaminación**
 - D.2.1. La empresa mide las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de todas las fuentes controladas por ella e insta procedimientos para reducirlas y compensarlas, como forma de alcanzar la neutralidad climática.
 - D.2.2. Las aguas servidas, inclusive las aguas grises, son tratadas eficazmente y reutilizadas donde posible.
 - D.2.3. Se implementa un plan de manejo de desechos sólidos, con metas cuantitativas para minimizar los desechos que no se reutilizan o reciclan.
 - D.2.4. Las sustancias perjudiciales, tales como plaguicidas, pinturas, desinfectantes de piscinas y materiales de limpieza, se minimizan y se reemplazan con productos

² Agregar al glosario: “El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que es: peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; e interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.” <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

La Coalición Global para los Criterios de Turismo Sostenible

Trabajando en conjunto para la adopción universal de los principios del turismo sostenible

inocuos, cuando éstos se encuentren disponibles; y todo uso de químicos se maneja correctamente.

- D.2.5. La empresa implementa prácticas para reducir la contaminación causado por el ruido, la iluminación, la escorrentía, la erosión, los compuestos que agotan el ozono y los contaminantes del aire y el suelo.

D.3. Conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los paisajes.

- D.3.1. Las especies silvestres únicamente se recogen del entorno natural, se consumen, exhiben, venden, o comercian internacionalmente, cuando se haga como parte de una actividad regulada que asegure que su utilización sea sostenible.
- D.3.2. No se mantienen animales silvestres en cautiverio, excepto para actividades correctamente reguladas; las muestras vivas de especies silvestres protegidas están únicamente bajo la custodia de personas autorizadas, que cuentan que facilidades adecuadas para albergar y cuidarlas.
- D.3.3. La empresa utiliza especies autóctonas para las áreas verdes y la restauración y toma medidas para evitar que se introduzcan especies exóticas invasoras.
- D.3.4. La empresa ayuda a apoyar la conservación de la biodiversidad, lo que incluye apoyar las áreas naturales protegidas y las zonas que tienen un alto valor de biodiversidad.
- D.3.5. Las interacciones con las especies silvestres no deben producir efectos adversos en la viabilidad de las poblaciones en el entorno natural; y cualquier perturbación de los ecosistemas es minimizada o rehabilitada, y que se efectúe una contribución compensatoria a la gestión de la conservación.